

Lo Que El Procurador General Puede Hacer Para Ayudarle



Cada año miles de personas le escriben al Procurador General para solicitar información y ayuda sobre una gran variedad de temas. También, ofrecen sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre muchos de los temas de interés público.

La Procuraduría General ofrece una abundante cantidad de servicios al público. Le ofrecemos ayuda directa a las personas en diversas áreas, entre ellas el recaudo de pagos para la manutención de los niños, la protección al consumidor y la ayuda a las víctimas del crimen.

Somos la entidad estatal con la responsabilidad de cobrar pagos para la manutención de niños cuyos padres se separaron, nunca se casaron, o se han divorciado. Las leyes de Texas requieren que los padres sin la custodia de sus niños contribuyan al bienestar financiero y de salud de sus hijos, según sus ingresos.

Muchos de los padres, ya sean el papá o la mamá, cumplen con su obligación hacia sus hijos. Pero no todos lo hacen. La División Para El Cobro De Pagos Para La Manutención De Niños ofrece servicios gratuitos para recaudar pagos para la manutención y asegurar que los niños reciban el apoyo financiero y médico que les corresponde bajo la ley. También forma parte de nuestra misión el promover familias saludables, y animar a que los padres sin custodia mantengan una relación sana y fuerte con sus hijos.

La Procuraduría General trabaja para proteger al consumidor, haciendo cumplir la Ley Contra Prácticas Empresariales Engañosas (Deceptive Trade Practices Act). La Procuraduría también

ofrece un servicio informal para resolver desacuerdos entre consumidores y empresas. Si usted tiene una disputa contra una empresa, puede presentar un formulario de queja ante nuestra oficina.

El proceso para resolver quejas es voluntario y se maneja entre el individuo y la empresa. La Procuraduría General no representa a ninguna de las dos partes. Sin embargo, a la mayoría de las empresas les interesa mucho mantener su buena fama ante el público y más de la mitad de las quejas que maneja nuestra oficina se resuelven informalmente de modo que ambas partes quedan satisfechas.

Las quejas que no se logran resolver a través del proceso normal se mantienen en nuestros expedientes. Muchas veces, son estas denuncias por parte de consumidores individuales las que nos alertan sobre serias violaciones. En tales casos, podría ser necesario que la Procuraduría General presente una demanda para obtener reembolsos para las víctimas de las prácticas empresariales engañosas.

Las víctimas del crimen violento pueden llenar un formulario para solicitar servicios para la Compensación A Las Víctimas Del Crimen (Crime Victims Compensation), manejado por la Procuraduría General. Las víctimas de un crimen violento que sean elegibles bajo las leyes de Texas, al igual que sus familias, pueden recibir ayuda financiera a través del fondo. Este programa puede ayudar a cubrir gastos que se incurrirán al ser víctimas de un delito, tales como cuidado médico, gastos de funeral y gastos de asesoría, al igual que otras cantidades que no sean cubiertas por otras fuentes.

La Procuraduría General puede ayudar a personas que desean recibir información que se encuentra en manos de organismos gubernamentales. Según las leyes de Texas, todas las entidades gubernamentales deben conformarse a la Ley De Información Pública Y Reuniones Abiertas

(Public Information and Open Meetings Act). La Procuraduría General le ofrece varios manuales que le pueden ayudar con respuestas a preguntas frecuentes sobre esta ley de transparencia gubernamental. También contamos con personal para atender preguntas antepuestas por otros oficiales gubernamentales o por el mismo público.

Muchas personas acuden a nuestras oficinas con preguntas y problemas que ante los cuales no tenemos autoridad. En tales casos, hacemos un esfuerzo por orientar al público hacia demás fuentes de ayuda e información. Le rogamos mantener presente que esta oficina no puede dar asesoría o representación legal a personas privadas.

También me complace informar que esta oficina cuenta con un muy amplio programa para atender a las personas de habla hispana. Todos los formularios y publicaciones para obtener nuestros servicios están disponibles en español tanto como en inglés. Asimismo, nuestra página Internet cuenta con una grande sección en español que constantemente está siendo actualizada, al www.oag.state.tx.us. Para recibir nuestras publicaciones o solicitudes en español, llame gratuitamente al 1-800-252-8011 o envíe un correo electrónico a: espanol@oag.state.tx.us. Por supuesto, cada área de esta oficina cuenta con personal bilingüe.

Para aquellos que nos escriben con sus comentarios sobre temas importantes, les aseguro que agradecemos que no dejen saber sus pensamientos y preocupaciones. Estamos a sus órdenes.

RECUERDE

Los servicios de la Procuraduría General están disponibles en español tanto como en inglés.

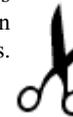
Para solicitar los servicios para el recaudo de pagos para la manutención de niños, llame a la División Para La Manutención De Niños gratuitamente al 1-800-252-8014 o ubique la sucursal local más cercana en su directorio telefónico bajo "Office of the Attorney General Child Support Division".

Para recibir un Formulario De Queja, llame a la División Para La Protección Al Consumidor al 1-800-252-8011 o presente su denuncia electrónicamente acudiendo a nuestra página Internet al www.oag.state.tx.us.

Para solicitar los beneficios para las víctimas del crimen, llame a la División Para La Compensación A Las Víctimas Del Crimen gratuitamente al 1-800-983-9933.

Para información sobre la transparencia gubernamental, llame a nuestra línea especial gratuita al 1-888-673-6839.

Escríbanos a:
Office of the Attorney General
P.O. Box 12548
Austin, TX 78711-2548
1-800-252-8011
www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT